



DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
P r e s e n t e.-

COMPAÑERAS DIPUTADAS;

COMPAÑEROS DIPUTADOS;

AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN;

PUBLICO PRESENTE:

MARY CARMEN BERNAL MARTINEZ, diputada por el Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 236 y 236 bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, vengo ante esta tribuna a presentar un Punto de Acuerdo con la finalidad de Exhortar al Titular del

Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades gire las instrucciones necesarias a fin de que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se abstenga de emitir permisos de explotación de material pétreo en el Cerro del Molcajete, ubicado en el Ejido y Comunidad de Chichimequillas del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, así mismo para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, clausure los bancos de material que sigan operando en este cerro.

Por lo cual expongo a esta soberanía la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace algunas semanas expuse en esta tribuna la situación del Cerro del Molcajete.

La finalidad era exhortar al titular del Poder Ejecutivo, Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que en uso de las atribuciones que le confiere la ley en la materia, declarara como área natural protegida esa zona. Exhorto que amablemente compañeras diputadas y diputados, respaldaron.

Lo anterior en razón de la importancia que tiene este cerro para preservar el equilibrio ecológico de la región y atender al mismo tiempo la demanda que hacen los habitantes de esa zona, quienes se ven directamente afectados por el daño ecológico producto de la tala ilegal de los bosques y la explotación de bancos de material pétreo.

La situación que privaba en la zona era en cierto modo estable, ya que ante la evidente devastación ecológica, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en coordinación con autoridades estatales y municipales se dieron a la tarea de clausurar los bancos de material e implementaron medidas de seguridad a fin de evitar la tala clandestina.

Sin embargo, hace unos días se reabrió un banco de arena, cuyos dueños se escudan en un permiso para reabrir, el cual dicen, fue tramitado en las oficinas centrales de la SEMARNAT.

Este banco de material, curiosamente solo trabaja por las noches, tratando de ocultar sus actividades, como si la noche pudiera ocultar la ilegalidad de su actividad, ya que aunque tuviera el permiso que aduce, es ilegal al afectar a toda la sociedad.

Debido a ello, solicito a la delegada de la Procuraduría federal de Protección al Ambiente, se constituya en ese lugar a efecto de constatar ese supuesto permiso para reiniciar los trabajos de explotación del banco de material y en el caso de encontrar irregularidades finque las responsabilidades correspondientes a los responsables.

Hay que dejar en claro que el interés común o colectivo esta por encima del interés personal y sobre todo económico de un particular. Máxime si esta en juego el equilibrio ecológico y el beneficio que representa a futuro a nuestros hijos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades gire las instrucciones necesarias a fin de que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se abstenga de emitir permisos de explotación de material pétreo en el Cerro del Molcajete, ubicado en el Ejido y Comunidad de Chichimequillas del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades gire las instrucciones necesarias a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la delegación Michoacán de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se constituya en el cerro del Molcajete, a fin de verificar la legalidad de la reapertura a la explotación de bancos de material pétreo en esa zona.

Es cuanto, señor Presidente.

Morelia, Michoacán a 22 de mayo de 2016